



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

M. Y. S.

Yo Juan Tenaz. venno a esta silla, puesto a las
 Disposiciones de v. s. con el deudo respectivo. Digo q.
 por el año de ochocientos y dos segun hago mem-
 ria tubo v. s. a bien mandar se cerrare la Comu-
 nicacion q.^a havia desde la vassada al molino de
 las Cañes al Camino q.^a denomina el Salomani-
 co, por q.^a si entonces era perjudicial, ninguna
 utilidad ofrecia, pero este terreno verdaderam.^{te}
 pp.^{ta} se mira inutilizado desde aquella epoca
 y en acenoras a que puede beneficiarse, redu-
 ciendolo a cultura, desde luego ofrecio la cantidad
 en q.^a p.^{ta} Tenaz se valore, dirigiendo v. s. a mi
 favor en q.^a acredite mi leonra. pertenencia.
 da, y p.^{ta} eius =

A V. s. supp.^{ta} se levia estimando mi proposicion, dieran
 las providencias q.^a son propias al caso: Dios guete
 a v. s. m. a Carav. a 27 de Feb.^{ro} de 1808.

Juan Tenaz
 [Signature]

Decreto y Vno el anterior memorial. se acordo: Dan comision al Cavallero

